



TRIBUNAL DE SELECCIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE CREACIÓN DE BOLSAS DE TRABAJO, ESCALA AUXILIAR TÉCNICA Y DE LABORATORIOS, SUBGRUPO C2, PERFIL GRANJA REFERENCIA: 2023/21808

ACTA DE CONSTITUCIÓN

Reunidos los miembros nombrados para formar parte del Tribunal de Selección que ha de juzgar el procedimiento específico para la creación de una bolsa de trabajo, de la escala Auxiliar técnica y de laboratorios, subgrupo C2, referencia: 2023/21808, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 15 y siguientes de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, el tribunal queda constituido sin incidencias.

Los presentes manifiestan que no se hallan afectados por ninguna de las causas generales de abstención y recusación previstas en el artículo 24 de la Ley 40/2015, de 1 de Octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, y que se constituyen de acuerdo a lo establecido en el artículo 67 de la ley 4/2021, de 16 de abril, de la función pública valenciana.

Asimismo, se procede a fijar los criterios de valoración y calificación de la prueba, siendo estos los que se adjuntan como Anexo I, al acta de constitución y que serán publicados en el Boletín Oficial de la Universidad Miguel Hernández de Elche.

Concluido el acto, se levanta, por el/la Presidente/a, la Sesión, de todo lo cual, como Secretario/a, doy fe con el visto bueno del/la Presidente/a y la firma de todos los asistentes.

Firmado electrónicamente:

Presidente/a: Elena López Alonso
Secretario/a: Tomás Sempere Gallar
Vocal 1: Raquel Muelas Domingo
Vocal 2: Martín Cortes Pardo
Vocal 3: Soledad Pina Hernández



Código Seguro de Verificación(CSV): PFUMHYjViZDNkMjAtM2VjMy0
Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su integridad en <https://sede.umh.es/csv>
Firmado por ELENA LOPEZ ALONSO el día 2023-04-04
Firmado por TOMAS SEMPERE GALLAR el día 2023-04-04
Firmado por RAQUEL MUELAS DOMINGO el día 2023-04-04
Firmado por MARTIN CORTES PARDO el día 2023-04-04
Firmado por SOLEDAD PINA HERNANDEZ el día 2023-04-04



**ANEXO I AL ACTA DE CONSTITUCIÓN.
CRITERIOS DE VALORACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LA PRUEBA**

En este acto, los miembros del Tribunal acuerdan los criterios de valoración y calificación de la prueba, que se exponen a continuación:

Teniendo en cuenta que la fase de oposición consiste en la realización de una prueba escrita, tipo test,

Se acuerda, y así se publica, que la duración del ejercicio será de 120 minutos.

El tribunal acuerda que el número de preguntas test por supuesto práctico será de 60 preguntas. Cada pregunta tendrá cuatro opciones de respuesta.



Código Seguro de Verificación(CSV): PFUMHYjViZDNkMjAtM2VjMy0

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su integridad en <https://sede.umh.es/csv>

Firmado por ELENA LOPEZ ALONSO el día 2023-04-04

Firmado por TOMAS SEMPERE GALLAR el día 2023-04-04

Firmado por RAQUEL MUELAS DOMINGO el día 2023-04-04

Firmado por MARTIN CORTES PARDO el día 2023-04-04

Firmado por SOLEDAD PINA HERNANDEZ el día 2023-04-04



Código Seguro de Verificación(CSV): PFUMHYjViZDNkMjAtM2VjMy0
Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su integridad en <https://sede.umh.es/csv>
Firmado por ELENA LOPEZ ALONSO el día 2023-04-04
Firmado por TOMAS SEMPERE GALLAR el día 2023-04-04
Firmado por RAQUEL MUELAS DOMINGO el día 2023-04-04
Firmado por MARTIN CORTES PARDO el día 2023-04-04
Firmado por SOLEDAD PINA HERNANDEZ el día 2023-04-04